

SANTA CRUZ, 28 de Octubre de 2022.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1340 de fecha 15.11.2021, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Balances de comprobación y saldos al 28.10.2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones internas al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal, producto de la distribución de algunos gastos.

DECRETO EXENTO N° 4013.-/

1. MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215.21.03	Otras Remuneraciones		8,000,000
215.21.03.004.001.001	Remuneraciones reguladas por el Código	8,000,000	
TOTAL			8,000,000

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215.21.03	Otras Remuneraciones		8,000,000
215.21.03.004.001.018	Horas Extras Código	8,000,000	
TOTAL			8,000,000

2. COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)